



Restricción primera:

Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 y en el anexo II del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, los responsables Territoriales de Tráfico no autorizarán ni informarán favorablemente prueba deportiva alguna, así como cualquier otro evento de carácter competitivo o no, cuando implique ocupación de calzada o arcenes, en las vías públicas interurbanas, durante los días y las horas que se indican en el anexo I de esta resolución.

Como excepción, se podrán autorizar las siguientes pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos:

- ✓ las de carácter internacional organizadas por la Unión Ciclista Internacional (UCI) u organismo supranacional similar;
- ✓ aquellas en las que concurren las dos siguientes circunstancias: que no afecten a vías de mayor intensidad de vehículos debido a operaciones salida/retorno, y que haya disponibilidad de agentes para su cobertura;
- ✓ las que coincidan con procesos electorales, siempre que se garantice el ejercicio del derecho al voto facilitando el acceso a los colegios electorales, y cuando existan agentes suficientes para su cobertura.

ANEXO I

PRUEBAS DEPORTIVAS, MARCHAS CICLISTAS Y OTROS EVENTOS

Los días en que tengan lugar procesos electorales, referendos, plebiscitos o cualquier otro tipo de consultas populares, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas, y los siguientes días:

Día	Horas	Territorios
1 de enero, jueves	00:00 - 24:00	CAPV
2 de enero, viernes	15:00 - 24:00	CAPV
6 de enero, martes	00:00 - 24:00	CAPV
18 de marzo, miércoles	15:00 - 24:00	CAPV
19 de marzo, jueves	00:00 - 24:00	CAPV

Día	Horas	Territorios
22 de marzo, domingo	00:00 - 24:00	CAPV
1 de abril, miércoles	15:00 - 24:00	CAPV
2 de abril, jueves	00:00 - 24:00	CAPV
3 de abril, viernes	00:00 - 24:00	CAPV
6 de abril, lunes	00:00 - 24:00	CAPV
28 de abril, martes	00:00 - 24:00	Araba
30 de abril, jueves	15:00 - 24:00	CAPV
1 de mayo, viernes	00:00 - 24:00	CAPV
3 de mayo, domingo	00:00 -24:00	Bizkaia
	15:00 -24:00	Araba Gipuzkoa
8 de mayo, viernes	00:00 - 24:00	Gipuzkoa
14 de mayo, jueves	00:00 - 24:00	Gipuzkoa
25 de mayo, lunes	00:00 - 24:00	Gipuzkoa
26 de junio, viernes	15:00 - 24:00	CAPV
27 de junio, sábado	00:00 - 15:00	CAPV
14 de julio, martes	00:00 - 24:00	Gipuzkoa
24 de julio, viernes	15:00 - 24:00	CAPV
25 de julio, sábado	00:00 - 24:00	CAPV
30 de julio, jueves	15:00 - 24:00	CAPV
31 de julio, viernes	15:00 - 24:00	Álava
	00:00 - 24:00	Bizkaia Gipuzkoa
1 de agosto, sábado	00:00 - 24:00	Álava

Día	Horas	Territorios
2 de agosto, domingo	00:00 - 24:00	Álava
15 de agosto, sábado	00:00 - 24:00	CAPV
16 de agosto, domingo	15:00 - 24:00	CAPV
30 de agosto, domingo	00:00 - 24:00	CAPV
9 de octubre, viernes	15:00-24:00	CAPV
10 de octubre, sábado	00:00-15:00	CAPV
12 de octubre, lunes	15:00-24:00	CAPV
1 de noviembre, domingo	00:00 - 24:00	CAPV
11 de noviembre, miércoles	00:00 - 24:00	Gipuzkoa
4 de diciembre, viernes	15:00 - 24:00	CAPV
5 de diciembre, sábado	00:00 - 15:00	CAPV
6 de diciembre, domingo	00:00-24:00	CAPV
8 de diciembre, martes	00:00 - 24:00	CAPV
24 de diciembre, jueves	00:00 - 24:00	CAPV
25 de diciembre, viernes	00:00 - 24:00	CAPV
31 de diciembre, jueves	00:00 - 24:00	CAPV
1 de enero de 2027, viernes	00:00 - 24:00	CAPV
3 de enero de 2027, domingo	15:00-24:00	CAPV
6 de enero de 2027, miércoles	00:00 - 24:00	CAPV